MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A CARLOS R. MARTI SILVA ADMINISTRATIV., GRADO 14, EM

DECRETO Nº 1580

CHILLAN VIEJO, 27 AGO 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) **CARLOS R. MARTI SILVA** con fecha 25/08/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1.0 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1.0 día (s) de Permiso Administrativo a **Don (ña). CARLOS R. MARTI SILVA ,** ADMINISTRATIV., grado 14° EM desde el día 28/08/2009 al 28/08/2009 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES ALDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ/ emm

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes.